

1 de Junio 2010

El Ciudadano

Londres 38, de la memoria a la organización

Este 30 de mayo, Día del Patrimonio Cultural, la casa de Londres 38 -ex centro de detención, tortura y exterminio- abrió sus puertas por tercera vez consecutiva a la ciudadanía, realizando visitas guiadas por miembros de la recientemente creada Corporación "Londres 38, espacio de memorias".

Situada en una hermosa calle del centro de Santiago, con adoquines, farolitos y admirable arquitectura, esta particular casa fue visitada como uno de los tantos edificios patrimoniales que ese día se llenaron de curiosos.

La casa inicialmente vacía, se fue llenando de relatos que dieron cuenta del peso de su historia, que se caracterizaron por salir de la anécdota y del simple rescate museológico, sino que se volcaron en una interesante reflexión política, recalcando una continuidad de hechos históricos que desembocan en la realidad actual, como la instalación del neoliberalismo en nuestro país.

En este lugar se habría dado inicio a la desaparición forzada, como práctica sistemática del terrorismo de Estado que se impuso en todo Chile a partir de septiembre de 1973. La Dirección de Inteligencia Nacional (Dina) lo utilizó durante el primer período de la dictadura para reprimir a la izquierda e implementar el terror. Se buscaba quebrar el movimiento popular a través del miedo, un miedo aún latente en nuestro pueblo.

La Corporación explica que hoy, "más de tres décadas después, la acción de recordar nace de una preocupación por el presente y de la necesidad de comprender por qué, cómo y qué circunstancias hicieron posible que estos hechos que condenamos sucedieran y entender como han modelado la sociedad actual".

DE LUGAR DE EXTERMINIO A ESPACIO DE MEMORIA

Y es exactamente lo que se ha comenzado a hacer con estas visitas guiadas y otras manifestaciones que se enmarcan dentro del proyecto de recuperación de la casa, que toma mayor fuerza en 2009, a partir del traspaso de la administración de la casa por parte del Ministerio de Bienes Nacionales a los tres colectivos que hoy conforman la Corporación.

La particularidad de estas visitas radica en cómo se establece un diálogo dinámico entre los guías y el público; que parte con una transmisión fluida de las experiencias vividas en este lugar y pasa a una síntesis de situaciones que nos llevan a reconocer la implicación de éstas en la conformación del Chile de hoy: donde los derechos de los trabajadores son vulnerados por un Código del Trabajo instaurado en dictadura; donde los pobladores no pueden ejercer su derecho a la vivienda, porque el Estado se desentiende; donde la salud y la educación, así como el mar y el agua se privatizan.

El verdadero puzzle que implicó la recuperación de memorias, fue develando que el terrorismo de Estado persiste, e incluso se ha vuelto la norma para ejercer el control social. Un control que hoy pasa principalmente por la precariedad e inestabilidad laboral, pero también por la represión policial ante cualquier reivindicación social.

Durante la visita, fue significativa la presencia de niños y jóvenes, que en este día fueron sujetos políticos, pues mientras se contaba lo sucedido en las antiguas salas de tortura, la discusión tornó

hacia el caso de la tortura hacia niños y adolescentes mapuches, ejercida por fuerzas policiales, militarizando y cercando a comunidades mapuches que resisten la imposición de un modelo de desarrollo económico ajeno a su cosmovisión.

Al término, los guías recalcaron que lo más importante, para evitar que estas violaciones a los derechos humanos persistan, es la participación, el debate, la organización social y popular en los distintos espacios de convivencia. Era imposible no irse con un nudo en la garganta y una sonrisa en los labios, esperando que espacios como éstos se sigan abriendo y que la ciudadanía, tanto adultos, como jóvenes y niños, tengan la posibilidad de ejercer su derecho a la memoria, para sacar aprendizajes de ésta e ir generando las transformaciones sociales que tanto necesitamos.

2 de Junio 2010

Emol.cl

Comisión Valech detecta anomalías en programas de DD.HH. en La Araucanía

Inescrupulosos cobran hasta 200 mil pesos a los postulantes a los beneficios para recabar sus antecedentes y construir los relatos que luego se entregarían a la comisión.

Cobros inapropiados de formularios, fichas e "incluso pagos para la creación de relatos a víctimas de tortura durante el régimen militar", aseguró haber detectado la vicepresidente ejecutiva de la Comisión Valech, María Luisa Sepúlveda, tras una visita a la Región de La Araucanía.

La autoridad sostuvo una reunión con el gobernador de Cautín, Miguel Mellado, a quien solicitó hacer un llamado público para advertir de estas situaciones a la comunidad.

Dentro de las irregularidades, sostuvo, se detectaron "relatos escritos donde los postulantes a la ley narraban situaciones de detención y tortura de los cuales habrían sido víctimas durante el régimen militar, antecedentes que extrañamente no coincidían con la entrevista cara a cara que les realizaban los profesionales a cargo de la Comisión en la región".

Por otra parte, los mismos postulantes comentaban los cobros excesivos, de hasta 200 mil pesos que les realizaban desconocidos para recabar sus antecedentes, construir sus relatos y reunirlos en una carpeta que más tarde entregarían a la comisión.

Otra de las denuncias radica en el cobro de hasta 5 mil pesos que realizarían algunas personas a los postulantes para entregarles un formulario, el cual puede ser obtenido gratuitamente a través de Internet.

2 de Junio 2010

Radio Universidad de Chile

Familiares de Ejecutados políticos presenta cien querellas por casos que no están siendo investigados

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP) presentó las primeras cien de un total de mil 197 querellas por muertes durante la dictadura militar en nuestro país.

Se trata de casos seleccionados después de un detallado estudio de la agrupación sobre causas que no están abiertas ante la justicia, la mayoría, porque ya habían sido cerradas por los tribunales.

El abogado de Derechos Humanos Eduardo Contreras, indicó que el objetivo es que no queden casos de violaciones a los derechos

humanos que ocurrieron en diferentes épocas de la dictadura sin ser investigados y condenados en el país.

“Se trata de casos en que por diversas razones, porque los familiares fallecieron, porque esos familiares no volvieron a la AFEP, porque quedaron traspapelados, porque el Informe Rettig no tomó acciones concretas, porque el programa de Derechos Humanos del ministerio del Interior considera que faltan antecedentes o que al no existir parientes no los van a patrocinar; se ha tomado la decisión de que no es posible que a 37 años del Golpe de Estado, todavía en Chile queden miles de chilenos que sus familiares no pueden conocer la verdad y mucho menos hacer justicia”, indicó Contreras.

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Alicia Lira, manifestó que se trata de un compromiso con las víctimas de los crímenes de lesa humanidad, entre ellos, hombres, mujeres y hasta niños.

Esto, porque a pesar de que el Programa de Derechos Humanos del ministerio del Interior tiene la facultad de iniciar acciones legales por estos casos, no las está realizando por falta de antecedentes.

Entonces, la tarea quedó en manos de la Agrupación, como aseveró la dirigente. “Nosotros tomamos esta medida de reivindicarlos, porque es parte de la memoria que están personas fueron honorables, no eran los terroristas, no eran los delincuentes y pensamos que esto se lo debemos, ya que el Estado, que violó todos sus derechos, no hizo nunca una reparación, de presentar un recurso, de dar los conductos jurídicos a los familiares para que presentaran querellas para investigar estos delitos”, señaló Lira. Las investigaciones por las cien querellas presentadas quedaron en manos del ministro Mario Carroza.

Ligada a este tema además, está la decisión de la Corte Suprema que actualizó el acuerdo que distribuye las causas de Derechos Humanos entre varios magistrados.

El acuerdo mantiene a todos los ministros en las causas y se califica que sólo los integrantes de las 17 Cortes de Apelaciones del país serán los encargados de revisar las causas o querellas presentadas por violaciones a los derechos humanos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

En este escenario será cada tribunal de alzada del país el que designará a un ministro ante nuevas acciones legales en causas sobre derechos humanos.

2 de Junio 2010

La Nación

Suprema asigna centenar de nuevas querellas por DDHH a ministro Carroza

El máximo tribunal del país, reunido ayer en una sesión extraordinaria, adoptó una serie de medidas para hacer más eficaz la tramitación de causas por violaciones de los derechos humanos. Una serie de reactualizadas medidas para hacer más eficaz la tramitación de causas por violaciones de los derechos humanos en los distintos tribunales del país adoptó ayer el pleno de la Corte Suprema, tras reunirse en una sesión extraordinaria y a pocas horas de que la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP) presentara un centenar de nuevas querellas en el Palacio de Tribunales.

En total, anunció la agrupación, las acciones judiciales que interpondrán llegarán a las mil 197, lo que incrementará notablemente el trabajo de los tribunales.

Según informó el presidente (S) del máximo tribunal, Urbano Marín, “hemos tenido que asumir esta función de investigar y creemos que lo hemos hecho bien, en el sentido de establecer los hechos que han significado atropellos de los derechos humanos, imputar -cuando se ha podido- las responsabilidades y juzgarlas de acuerdo a las normas que rigen en la materia”.

En Santiago, la Suprema designó para la instrucción de todas las nuevas causas por delitos de lesa humanidad al ministro del tribunal de alzada Mario Carroza. Sin embargo, en el acuerdo adoptado ayer, los supremos advierten que será posible nombrar a un segundo ministro en visita extraordinario si el número de procesos que pudieren iniciarse lo hace necesario. El resto de las cortes del país también podrá designar a uno o dos jueces para la tramitación de nuevas causas. Hoy existen 23 ministros, a nivel nacional, a cargo de casos de DDHH.

Ejecutados Políticos

Las 100 querellas interpuestas ayer fueron patrocinadas por el abogado Eduardo Contreras, y en ellas colaboró una veintena de estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Si son acogidas a tramitación, se sumarán a las poco más de 300 causas que se instruyen en el país.

Según la presidenta de la AFEP, Alicia Lira, éstos son casos en los que, a la fecha, “no existe un proceso abierto”. De acuerdo con los informes Rettig de 1991 y el posterior consolidado de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación de 1996, el total de “muertos” o “ejecutados” durante la dictadura es de dos mil 095 y son mil 102 los desaparecidos.

4 de Junio 2010

El Mostrador

Ex juez Guzmán: “A los gobiernos de la Concertación les faltó voluntad política para avanzar en materia de DD.HH.”

El abogado advierte que el actual gobierno podría verse tentado a afectar la independencia del Poder Judicial, pero confía en que el presidente Piñera no se deje influir y evite que se presione a los magistrados que investigan causas en la material

Una fuerte crítica a los gobiernos de la Concertación, en especial al que encabezó el presidente Ricardo Lagos, hizo el ex juez Juan Guzmán Tapia.

El magistrado, quien alcanzó notoriedad mundial por haber sido el primero en procesar y dictar la detención del general Augusto Pinochet, afirmó que a la luz de los antecedentes que fueron revelando las causas sobre detenidos desaparecidos que a él le correspondió dirigir e investigar, llegó al convencimiento de que las autoridades de los gobiernos democráticos de nuestro país pudieron haber hecho mucho más por avanzar en los casos de violación de los derechos humanos perpetrados durante el gobierno militar.

“Es duro decirlo, pero a los gobiernos de la Concertación les faltó voluntad política para avanzar en esta materia, así como creo que a muchos de los jueces que investigaron esas causas les faltó rigor en su actuar”, dijo.

El ex juez se refirió al tema durante un encuentro que sostuvo con estudiantes y profesores de la carrera de Derecho de la Universidad Viña del Mar, como parte del Programa Internacional sobre Derechos Humanos 2010, que esa cada de estudios organiza en conjunto con la Universidad de los Andes y la Universidad Católica de Argentina, y al que asistió una delegación de alumnos y profesores de la Valparaíso University of Indiana, Estados Unidos. En la oportunidad, Guzmán compartió tribuna con el cineasta Patricio Lanfranco, con quien comentó detalles de la realización del

documental “El Juez y el General”, cinta que fue exhibida durante el encuentro.

Aunque, reconoce que el país ha evolucionado favorablemente en materia de derechos humanos, tanto a nivel político y judicial como cultural, sobre todo en comparación con otros países que atravesaron por situaciones similares a las vividas por Chile entre 1973 y 1990, Guzmán sostuvo que queda mucho por hacer en términos de reparación y compensación a las víctimas. Además, se mostró en pleno desacuerdo con la aplicación de la ley de amnistía aplicada por su sucesor, el ministro Víctor Montiglio.

-¿Usted cree que en Chile todavía se hace justicia en la medida de lo posible?

“Sí. Lamentablemente el presidente Aylwin cometió un gran error al decir eso. Él era un mandatario de la república y no juez. Debí abstenerse y decir ‘en Chile se hace justicia’. Eso hubiese sido suficiente como mensaje, aunque cada cual es libre de hacer lo que le dicte su conciencia. Esa frase validó a muchos jueces que opinaban que las violaciones sistemáticas a los derechos humanos en Chile no existieron, y que las personas muertas o desaparecidas fueron bien muertas o desaparecidas”.

-¿Se debe aumentar las penas para quienes cometieron actos de lesa humanidad en dictadura?

“En primer lugar, en términos de legislación chilena, las penas existen y estos crímenes merecen el presidio perpetuo. Ahora, lo que me llama la atención es que en determinados casos los jueces hayan resuelto aplicar penas de 5 años y 1 día, de 6 o 7 años. Es el caso del ministro Bañados, por ejemplo, que sentenció a Manuel Contreras con siete años por el asesinato del canciller Letelier; considero que fue blando, en circunstancias de que los crímenes son los peores que se pueden cometer contra la humanidad. A eso me refería, en cuanto a que la Corte Suprema ha ido bajando las penas más bien por una medida política que jurídica. La gente, las víctimas saben lo que han sufrido sus familias, el dolor que experimentaron las personas torturadas y los desaparecidos, entonces es un insulto desde el Poder Judicial aplicar las penas más bajas respecto de los delitos más espantosos”.

- ¿Cómo evalúa la actuación del ministro Víctor Montiglio, quien lo sucedió en la Corte de Apelaciones?

“Él hizo un buen trabajo, si bien nunca supimos cuál era su real posición. Por un lado procesaba incluso al portero de una cárcel clandestina, que no tenía ningún poder, para finalmente amnistiar conforme a la Ley de Amnistía de 1978. Eso no lo comparto. Creo que debió procesar a las personas que participaron en los hechos de una manera efectiva. Me parece que él quiso quedar bien con Dios y con el diablo. Ahora, me da mucha pena que él esté enfermo, sufriendo un cáncer, pienso que quizás esto se debió al mismo proceso”.

- ¿Cree que el gobierno del presidente Piñera, por ser de derecha, podría disminuir los avances y esfuerzos en derechos humanos, o derechamente quitar los beneficios obtenidos por los familiares de detenidos desaparecidos?

“Dada la modificación a la Constitución que se hizo durante el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, que hizo que el Senado interviniera en los nombramientos de los ministros para la Corte Suprema, yo creo que sí. Pienso que un gobierno de la línea política del actual podría afectar la independencia del Poder Judicial. Yo espero que no, que no se meta. Asimismo, espero que los jueces tengan la entereza de fallar independientemente, pero tristemente creo que podría incidir un poco quién está en el gobierno. Hay que recordar que a mí me presionó el gobierno de

Ricardo Lagos, para que no siguiera con la causa de Pinochet, así que realmente no sé. A lo mejor un gobierno de derecha puede ser más consecuente que uno de izquierda en estas materias. Eso espero del nuevo presidente, hablaría muy bien de él”.

4 de Junio 2010

La Nación

Jefa de Programa de DDHH de Interior se reunió con abogados de militares

Una reunión con los abogados que representan a militares investigados, procesados o acusados de violaciones de los derechos humanos sostuvo la jefa del Programa de DDHH del Ministerio del Interior Rossy Lama (en la foto), según informó ayer el diputado (PC) Hugo Gutiérrez, quien calificó como “errada” la cita porque “justamente su función y la del programa es para encargarse de las víctimas de derechos humanos y no de sus autores”.

El antecedente se conoció durante la visita de Lama a la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados, dijo Gutiérrez.

7 de Junio 2010

La Nación

Expedientes de caso Aldoney son hallados en subterráneo

Ocho expedientes de la Fiscalía Naval de Valparaíso adjuntos a los siete tomos del proceso por el secuestro y desaparición del ex regidor socialista fueron sacados de su contenedor. El sello del empaque que los contenía fue violado. La causa lleva un año en la Corte Suprema sin poder ser vista.

La primera causa por violaciones de los derechos humanos cometidas por oficiales de la Armada en servicio activo que llega a la Corte Suprema, está sumida en un extraño episodio.

En abril pasado, expedientes relacionados con el caso de Jaime Aldoney Vargas, remitidos a la Corte Suprema por la Corte de Apelaciones de Valparaíso el 13 de julio de 2009, fueron hallados en un subterráneo del Palacio de Tribunales, en Santiago, fuera de su contenedor oficial porque el sello del empaque que los contenía fue violado.

El envío desde Valparaíso comprendía dos cajas conteniendo los siete tomos del expediente por el secuestro y desaparición del dirigente socialista, incluyendo un sobre sellado con otros ocho expedientes adicionales de procesos instruidos por la Fiscalía Naval de Valparaíso en contra de prisioneros, conocidos como “causas ancla”.

El sello de aquel sobre fue violado y los ocho expedientes “ancla” aparecieron diez meses después del envío en el referido subterráneo, adjuntos a una causa ajena al caso Aldoney cuyos expedientes habían sido enviados a la Suprema también por la Corte de Valparaíso pero en diciembre de 2009.

Cuando el 31 de marzo de 2010 un relator de la Corte Suprema abrió el sobre referido, esos expedientes “ancla” no estaban dentro. Según explicó a La Nación el vocero de la Corte Suprema y juez de la sala penal de ese tribunal, Nibaldo Segura, el error habría sido de la Corte de Apelaciones de Valparaíso porque “esos expedientes no vinieron (desde Valparaíso) el mismo día y llegaron por vía diferente y por ello aquí en Santiago se separaron”. Lo mismo explicó el actual relator de la causa Aldoney en la Suprema, Alejandro Rivera, quien confirmó que, en todo caso, cuando el sobre en cuestión fue abierto, los expedientes no estaban y sólo había otras piezas procesales.

En todo caso, en la Corte de Valparaíso explicaron a este diario que desde allí se envió a la Suprema todo lo que debían “el 14 de julio de

2009, día en que el correo retiró las dos cajas, incluyendo esos expedientes". Así lo establece el oficio conductor N° 183-2009.

En marzo puesta en tabla

La causa había sido puesta en tabla para la vista por la sala penal en marzo de 2010, pero esta pérdida provocó que volviera a salir de la lista. Como última instancia, la sala penal debe resolver el recurso de casación de la defensa de los siete oficiales ya en retiro de la Armada condenados, recurso interpuesto por el abogado Carlos Portales que aboga por la absolución total de sus representados.

Además, la sala penal debía resolver la casación de la parte querellante por la víctima, recurso con que los abogados Luciano Utinel, por la familia de Aldoney, y Karina Fernández por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio de Interior, buscan elevar las penas de los autores, cómplices y encubridores del crimen.

"Importante retardo"

"Fue curioso que los expedientes perdidos aparecieran en ese subterráneo justo al día siguiente del lunes 17 de mayo pasado, cuando con la abogada Karina Fernández fuimos a hablar de esta extraña situación con la presidenta de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Dinora Cameratti, quien ha estado muy preocupada porque en esta corte han sido muy diligentes en todo esto", dijo el abogado Luciano Utinel.

"Esto ha provocado un importante retardo para que la sala penal pueda ver y resolver en esta causa", afirmó Utinel.

A su vez, la abogada Karina Fernández confirmó que "al otro día que fuimos a hablar con la presidenta de la Corte de Valparaíso por esta situación, desde esa corte me llamaron para avisarme que desde la Suprema les habían avisado del hallazgo de los expedientes perdidos".

Consultado el abogado defensor Carlos Portales, expresó que "esto es normal que ocurra en tribunales, que los expedientes de extravían y después aparecen, aquí no hay nada raro, lo que pasa es que en estas causas los querellantes siempre le andan buscando el cuesco a la breva".

En este escenario, hasta ahora la causa aún no es vista por la Sala Penal de la Suprema, aunque fue repuesta en tabla al día siguiente de que La Nación pidiera una audiencia con el presidente de la Corte Suprema, Milton Juica. Pero ahora, la causa volvió a salir de tabla porque la defensa de los oficiales volvió a pedir otros expedientes "ancla".

7 de Junio 2010

Emol.cl

Juez interroga a mayor en retiro del Ejército por muerte de Víctor Jara

La investigación a Miguel Krassnoff Martchenko fue solicitada por el Programa de Derechos Humanos del ministerio del Interior a la Corte de Apelaciones de Santiago.

El juez especial Juan Fuentes Belmar, quien sustancia el proceso por el asesinato del cantautor Víctor Jara, en septiembre de 1973, interrogó al mayor en retiro del Ejército Miguel Krassnoff Martchenko, condenado en varios otros casos por violaciones a los derechos humanos durante la gestión de Augusto Pinochet (1973-1990).

La diligencia fue solicitada por el Programa de Derechos Humanos del ministerio del Interior a la Corte de Apelaciones de Santiago.

Fuentes interrogó a Krassnoff si tuvo o no conocimiento del crimen cometido en el estadio Chile, convertido en ese tiempo en campo de concentración de prisioneros opositores al régimen dictatorial, pero no ha trascendido el tenor de las respuestas del ex oficial. En la misma causa ya declaró ya el ex comandante en jefe del ejército y actual subsecretario de Defensa, general en retiro Oscar Izurieta Ferrer.

8 de Junio 2010

ANSA

Agrupaciones de derechos humanos piden salida de embajador chileno en Argentina

Agrupaciones de derechos humanos pidieron hoy en Chile la salida del embajador de ese país en Argentina, Miguel Otero, quien aseguró en su país la mayoría de las personas "no sintió la dictadura" del general Augusto Pinochet.

"Las declaraciones son ofensivas para las víctimas tanto chilenas como argentinas de violaciones de los derechos humanos y contrarias a toda norma mínima de convivencia ciudadana", dijo la presidenta de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro.

La dirigente, flanqueada por cinco diputados opositores, dejó en La Moneda una carta al presidente Sebastián Piñera, pidiendo la remoción del representante diplomático, un abogado de derecha. Mientras tanto, Otero pidió disculpas por sus comentarios: "Nunca fue mi intención causarle daño a nadie". Además, dijo compartir el dolor de las personas que sufrieron violaciones de los derechos humanos en Argentina.

"Toda mi vida he condenado las violaciones de los derechos humanos (...), no creo en las dictaduras y las condeno enérgicamente", afirmó.

Sin embargo, en Argentina el presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, Julio César Martínez, aseguró que pedirá quitar la carta de aceptación del embajador.

14 de Junio 2010

Prensa Latina

Reaparecen en Chile defensores de dictadura de Augusto Pinochet

Defensores de la dictadura de Augusto Pinochet siguen apareciendo en el escenario político chileno, como José Piñera, hermano mayor del presidente Sebastián Piñera, quien además comparó a Salvador Allende con Adolfo Hitler.

Luego de fuertes críticas de numerosos políticos, el gobierno debió rechazar hoy los dichos de José Piñera al diario argentino Perfil.

El ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, a quien le tocó esa tarea, utilizó términos como repudiables, inconcebibles y rechazables para describir las palabras del hermano del mandatario, quien no se ha pronunciado al respecto.

La senadora socialista Isabel Allende, hija del ex presidente Allende (1970-73), calificó de grotesca la comparación hecha por Piñera, dos veces ministro de Pinochet, y agregó: "no vale la pena responder, no voy a entrar en una polémica, porque son tan grotescas sus declaraciones".

Sin embargo, el diputado comunista Hugo Gutiérrez, abogado defensor de los derechos humanos, sostuvo que "lo más cercano a Hitler que conocemos los chilenos es a Pinochet" y abundó que "lo más cercano a (Joseph) Goebbels, uno de los encargados de la propaganda de Hitler, es José Piñera".

Piñera reafirmó su defensa del golpe militar de 1973, acusando a Allende de ser el culpable del quiebre constitucional y asegurando que "quien desde el poder viola la Constitución es quien le da un golpe al sistema democrático y deviene en tirano", según declaró a Perfil.

Luego, agregó: "el caso más famoso de la historia fue el de Adolf Hitler en 1933: fue elegido democráticamente y devino en tirano". La polémica provocada por el hermano del presidente surgió a pocos días de la remoción del embajador chileno en Argentina, Miguel Otero, por hacer una similar defensa del régimen de Pinochet en el diario Clarín de ese vecino país. Igualmente, organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron la semana pasada discretos encuentros, luego reconocidos oficialmente, entre ex militares que reclaman el indulto de represores presos, con altos funcionarios del actual gobierno.

18 de Junio 2010

Radio Bio Bio

Corte de Apelaciones de Santiago y Concepción dictan resoluciones en causas de Derechos Humanos

Dos ministros en visita que investigan procesos por violaciones a los derechos humanos dictaron resoluciones en las causas que instruyen en las jurisdicciones de la Corte de Apelaciones de Concepción y la de Santiago, respectivamente.

En primer lugar el ministro Carlos Aldana, del tribunal de alzada penquista, dictó condena de primera instancia en la investigación por el secuestro calificado de Adán Valdebenito Olavarría, ocurrido a partir del 24 de septiembre de 1974 en la ciudad de Lota.

El magistrado sentenció a Manuel Contreras Sepúlveda a la pena de 541 días y a Orlando Manzo Durán a la pena de 61 días de presidio remitido por su responsabilidad como autor y cómplice del delito de secuestro calificado. En el caso de Contreras Sepúlveda se dio por cumplida por el tiempo que ha permanecido en prisión preventiva.

En tanto, el ministro Alejandro Solís, de la Corte de Apelaciones de Santiago, dictó procesamiento en la investigación por el homicidio calificado de Ramón Martínez González, ocurrido el 13 de enero de 1975, en Santiago.

El magistrado procesó a Manuel Contreras Sepúlveda, Mario Jahn Barrera, Marcelo Moren Brito, Fernando Lauriani Maturana y Miguel Krassnoff Martchenko por su responsabilidad como autores de delito mencionado.

Respecto de los procesados Contreras Sepúlveda, Moren Brito y Krassnoff Martchenko se ordena la prisión preventiva anexa a las condenas que cumplen. En cuanto al procesado Lauriani Maturana se mantiene el beneficio de la libertad provisional y en cuanto al procesado Jahn Barrera se ordenó su ingreso a prisión preventiva por considerarlo un peligro para la sociedad.

29 de Junio 2010

Cooperativa.cl

Eduardo Frei cuestionó designación de subsecretario ligado a caso Frei Montalva

El senador de la DC Eduardo Frei cuestionó en El Diario de Cooperativa el nombramiento de Luis Castillo como nuevo subsecretario de Redes Asistenciales, debido a sus vínculos con

la investigación sobre la muerte de su padre, el ex Presidente Eduardo Frei Montalva.

"Quiero manifestar mi preocupación porque el nuevo subsecretario de Salud que han nombrado (Castillo) es una persona que negó sistemáticamente en la Universidad Católica que existió una seudo autopsia al Presidente Frei, cosa que vino a descubrirse casi 20 años que fue falsificada en los libros del año 92, 10 años después de su muerte", comentó el parlamentario.

"Esto ha sido encubierto permanentemente por médicos de la Universidad, entre ellos está el nuevo subsecretario. El gobierno dijo: 'van a gobernar los mejores, no van a gobernar los que estuvieron vinculados con la dictadura' (...) entonces es preocupante", enfatizó el DC.

Luis Castillo fue nombrado como subsecretario de Redes Asistenciales el pasado 22 de mayo tras la renuncia de Giovanna Gutiérrez, quien dejó el cargo por "problemas familiares". Además, el senador Eduardo Frei criticó la iniciativa impulsada por la Iglesia Católica de implementar indultos bicentenarios, lo cual calificó de "improcedente".

"No puedo estar en acuerdo con una medida que me parece altamente inconveniente para el país. Sería retroceder en el tiempo el esfuerzo que hemos hecho en estos 20 años para ir ayudando a las familias de detenidos desaparecidos", manifestó el senador. Frei enfatizó que "me parece absolutamente improcedente. Yo estoy tremendamente preocupado, imagínese que indultaran a las personas que están presuntamente indicados como cómplices o autores del caso del Presidente Frei (Montalva) y tantos otros que no se han aclarado".

30 de Junio 2010

Cooperativa.cl

Embajador de Chile en Panamá deberá declarar como inculcado por Operación Cóndor

La jueza Raquel Lermenda aceptó que el embajador de Chile en Panamá, Alberto Labbé Galilea, declare como inculcado en el caso "Operación Cóndor", por lo que pidió a la Policía de Investigaciones (PDI) que lo notifiquen de la diligencia, que fue solicitada por el Programa de DD. HH. del Ministerio del Interior. Según fuentes del organismo, varios testigos vincularon al diplomático, hermano del alcalde de Providencia Cristián Labbé, con la causa que indaga la desaparición de diversas personas de izquierda en Argentina, Paraguay y Brasil tras el golpe militar de 1973.

De acuerdo a sus testimonios, Labbé, en su calidad de segundo secretario de la embajada chilena en Buenos Aires, presuntamente envió información a la DINA a través de valija diplomática tras contactarse con el ex agente de policía secreto chileno en Argentina, Enrique Arancibia Clavel, este último condenado por el crimen del general Carlos Prats y su esposa.

Respecto a estos antecedentes, el canciller Alfredo Moreno señaló a Cooperativa que "no conozco esa información, primera vez que escucho de ella, así que cuando la tenga encantado se la comento